

**INFORME DE VALORACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DEL “PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA APOYAR LOS COSTES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL Y SU ANIMACIÓN DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN 7119.4 LEADER DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN 2023-2027 DE ESPAÑA”.**

En el marco de la tramitación del Proyecto de Orden mencionado en el encabezamiento, se redacta el presente informe para valorar las observaciones realizadas durante el trámite de audiencia e información pública.

**1º. TRÁMITE DE AUDIENCIA.**

En relación con el trámite de audiencia, con fecha 2 de julio de 2024 se remitió oficio por parte de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria a la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (en adelante, ARA), dándole traslado del borrador del Proyecto de Orden.

Con fecha 12 de julio de 2024, se recibieron las alegaciones de ARA, poniendo de manifiesto diversas observaciones que fueron objeto de un Informe de consideraciones de fecha 25 de septiembre de 2024, que se trasladó al Servicio de Legislación, Informes y Tribunales de esta Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.


**2º. TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Respecto al trámite de información pública, con fecha 4 de julio de 2024 se publicó en el BOJA la *Resolución de 28 de junio de 2024, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se somete al trámite de información pública el Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para apoyar los costes de gestión, seguimiento y evaluación de las estrategias de desarrollo local y su animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, en el marco de la Intervención 7119.4 LEADER del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 de España*, no habiéndose recibido a fecha del presente informe ninguna alegación.

El Jefe del Servicio de Dinamización Rural

Fernando García Prieto



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GARCIA PRIETO	17/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKHR2ZCWX39YDQTS44MGJNC7T7	PÁG. 1/1	